

# CONSULADO GENERAL DE MEXICO - PARIS

3 abril de 1934

Señor Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
México, D.F.

Muy estimado y fino amigo mío:

Confirmando a usted mi carta del 26 del próximo pasado mes y el cable del mismo día en el cual ofrecí enviarle, a fin de semana, el Memorandum que me hizo favor de pedirme y que he acabado de poner en limpio esta misma mañana.

El pequeño trabajo que con todo gusto le envío no tiene otra finalidad que la de recordarle, suscintamente, algunos de los temas que toqué durante las agradables conversaciones que tuve oportunidad de sostener con usted a su paso por Génova. Usted los tomará por lo que valgan y no verá en ellos sino mis deseos de que el Servicio Exterior llegue a ser todo lo eficiente y serio que necesita si se quiere sacarle el provecho que debe dar a la Secretaría.

En el caso de que alguna de las sugerencias hechas merezca la aprobación de usted, será sumamente fácil que el Lic. Mena, con su competencia, le de la redacción necesaria para incluir la disposición en el Reglamento que se debe estar haciendo.

A propósito de Reglamento, desearía señalar a usted la conveniencia de que este sea realmente "Reglamento de la Ley Orgánica" y que no se incluyan en el mismo textos de otras Leyes como sucedió en el pasado Reglamento. Creo que sería mucho más cómodo y conveniente que además del Reglamento se editara, en forma práctica, unas "Instrucciones" en las cuales podrían caber todas las disposiciones del Servicio, es decir, Aduanas, Registro Civil, Notariado, Sanidad, Nacionalidad, Protección etc. etc.

Actualmente estoy sumamente ocupado en despachar la gran cantidad de Pliegos de responsabilidades que se hallan atrasados en este Consulado General. Creo que con unos diez días más podré poner todo eso al corriente. Después entregaré un Informe al General Hay para que sepa las causas que, a mi modo de ver, han provocado esta anomalía y la forma de evitar que vuelva a reproducirse una anomalía como la que se está subsanando.

CONSULADO GENERAL DE MEXICO-PARIS

Flaticando con el General Hay me dijo que el desearía que me quedara yo aquí porque considera que mis servicios serían de utilidad en este Consulado General. Antes de ayer insistió nuevamente en esa idea y me anunció que me iba a dictar, uno de esos días próximos, un oficio al respecto.

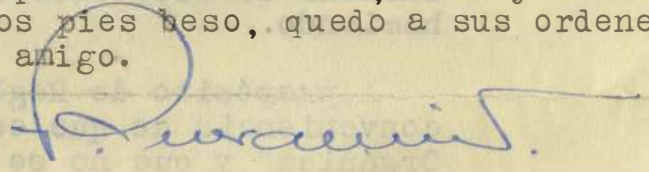
Como quiera que por mi parte consideraría como una muy gran oportunidad de adquirir una práctica de asuntos consulares que nunca se presentan en Oficinas de provincia, y al mismo tiempo realizaría el deseo de pasar un tiempo en esta ciudad, al lado de los familiares de Teresita, es por demás decirle que aceptaría gustoso mi adscripción al Consulado General en París y me dedicaría con positivo empeño a la reorganización de esta principal Oficina que, ciertamente, deja mucho que desear por carecer de elementos que estén a la altura de las necesidades. Me refiero a elementos empleados y vicecónsules.

De esta última parte de mi anterior párrafo, ya tendré oportunidad de extenderme al redactar el Informe especial que en su tiempo tendré que presentar a la Secretaría por conducto del Sr. Cónsul General.

La vida en este París que ustedes conocen bien, es sumamente cara y es preciso hacer mil equilibrios económicos para poder seguir por buen camino, es decir, para no hecharse de deudas! Si no fuera por el suplemento a que me autoriza mi comisión, no sería posible sostener los gastos de Hotel (Pension Russel, 3 rue Cimarosa) y los gastos de mi casa medio puesta que dejé en Italia.

Ya sabe usted, mi estimado amigo, que cualquier cosa que se sirva encargarme la ejecutaré dentro de la mayor rapidez posible y siempre tratando de hacerlo en la mejor forma que me sea dable.

Con muy afectuosos recuerdos de parte de Teresita, Luis y Ruth para usted y su estimada señora, cuyos pies beso, quedo a sus ordenes y soy muy atento seguro servidor y amigo.



HUBO

30 de mayo de 1934.

Sr. José Queralt Mir,  
Cónsul de México.  
París, Francia.

Muy estimado y fino amigo:

586

Con su grata fechada el 3 de abril último fué en mi poder el memorándum conteniendo las observaciones que formuló usted acerca del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Desgraciadamente resultó extemporáneo su recibo porque el Reglamento ya había sido terminado; pero, de todos modos, me pareció oportuno pasarlo al Departamento respectivo para que sea estudiado y se vea si las observaciones que usted hace han de tomarse en cuenta en futuras modificaciones.

También nosotros habíamos pensado separar del Reglamento las "instrucciones" relacionadas con Registro Civil, Notariado, Sanidad, Aduanas, etc. etc.; pero juzgamos más conveniente su inclusión en el mismo Reglamento.

Temo mucho que no pueda usted continuar comisionado en París, porque el Cónsul Pesqueira nos está pidiendo con urgencia su regreso a Milán.

Agradeciendo su bondadoso ofrecimiento para atender cualquier encargo con que lo moleste y

71

can

para usted, Teresita, Luis y Ruth, quedo como siempre su amigo y servidor afectísimo.

Sr. José Guayul Mix,  
General de México,  
Paris, Francia.

Muy estimado y fino amigo:

Con su carta fechada el 3 de abril último fue en mi poder el manuscrito conteniendo las observaciones que formuló usted acerca del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Desgraciadamente resultó extemporáneo su recibo porque el Reglamento ya había sido terminado; pero, de todas maneras, me pareció oportuno pasarle al Departamento respectivo para que sea estudiado y se vea si las observaciones que usted hace han de tomarse en cuenta en futuras modificaciones.

586

También nosotros hablamos pasado separar del Reglamento las "instituciones" relacionadas con Registro Civil, Notariado, Sanidad, Aduanas, etc. etc.; pero juzgamos más conveniente su inclusión en el mismo Reglamento.

Temo mucho que no pueda usted continuar como siempre en París, porque al General Respetivo nos está pidiendo de con urgencia su regreso a Méjico.

Atendiendo su bondadoso ofrecimiento para atender cualquier encargo con que lo molestare y con reservas

can



CONSULADO GENERAL  
DE MÉXICO

Exp.: 44-11/131/239

ASUNTO: Comisión especial encargada  
al C. Cónsul Queralt Mir, para de-  
sempeñar en este Consulado General.

París, 23 de abril de 1974

Al C. Cónsul General de México en Francia  
P r e s e n t e .

Cumpliendo las instrucciones que oportunamente me giró la Secretaría de Relaciones Exteriores, me trasladé de Milán a este Consulado General, al merecido cargo de usted, en comisión especial por dos meses, comisión que he comenzado a desempeñar, de acuerdo con las superiores indicaciones de usted, desde el día 20 del corriente.

De acuerdo con la disposición reglamentaria relativa y por estar desempeñando una comisión oficial fuera del lugar de mi adscripción, que es el Consulado General en Milán, Italia, suplico a usted, muy atentamente, tenga a bien ordenar se me cubra el importe de la asignación adicional que me corresponde, por los dos meses que, con toda probabilidad, durará mi estancia en este Consulado a su digno cuidado.

Por tratarse de asignación reglamentaria, con toda seguridad, la Secretaría de Relaciones Exteriores no opondrá dificultad alguna para aceptar la ministración por el concepto indicado, pero en el caso de que al efectuar la glosa correspondiente no se aprobara el pago, el suscrito hará el reintegro que proceda.

Dando a Ud. las gracias anticipadas, quedo

muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

José Queralt Mir  
Cónsul de 1<sup>a</sup>. --

1cm/1cm.

4

París, 9 de mayo 1934

Señor don Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
M é x i c o, D.F.

Muy querido y fino amigo:

Espero que no tardará ya mucho tiempo en llegarme la cartita que de usted estoy esperando y por la cual me prometo saber qué impresión recibió usted al recibir mi pequeño estudio sobre las sugerencias consulares...

Aquí sigo haciendo mi giro de inspección por este Consulado General en donde no marcha todo como sería de desearse.

Hoy me tomo la libertad de molestar a usted con una súplica. Es algo que me tiene preocupado. Verá usted:

A mi llegada acá y apoyándose en el artº 127 del Reglamento Consular, por estar comisionado fuera del lugar de mi adscripción, que como usted sabe es Milán, se me cubrieron los sueldos y, además, el 33 %. Al hacer lo mismo para el segundo mes, de los dos que debe durar mi comisión, el General tuvo la duda de si la Secretaría aceptaría o no la ministración y me suplicó que le hiciera un oficio --del cual le mando copia anexa-- para su tranquilidad. Se lo he firmado pero ahora el que no tiene tranquilidad soy yo!

En las cuentas del mes abril, entre los anexos correspondientes a estos pagos irán las copias de mi oficio. Con el objeto de que no resulten después responsabilidades a cargo del General o a mi cargo, mucho estimaré a usted que me hiciera el favor de dar sus instrucciones al Sr. Ortigosa para que sean aceptadas las cantidades que se me han cubierto.

Usted sabe perfectamente lo cara que resulta la vida en París y que estamos, desde enero último, sin casa y viviendo de Hotel en Hotel. Nuestros muebles se quedaron en Génova en espera de nuestro regreso a Milán y los gastos que esto nos procura y el temor de que se nos hechen a perder nuestras chacharitas nos tiene muy preocupados pues por poco valor que tengan siempre son para nosotros los únicos ahorros que hemos podido hacer.

Si algún día se presentara el problema de tener que devolver lo cobrado ahora... no sé, realmente, qué haríamos!

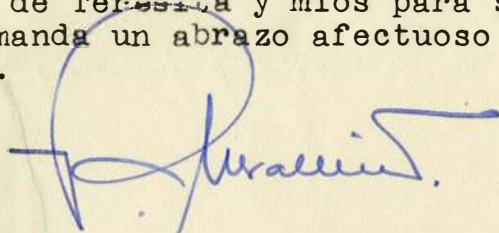
Supongo que habrá llegado ya a oídos de usted el drama familiar del hijo del General Hay. En Lyon nació un hijito del joven matrimonio pero resulta que una vez hechas las cuentas, el niño no puede ser hijo del joven marido, puesto que conoció a su esposa en septiembre del año pasado y el recién nacido acusa perfectamente la normalidad de nueve meses de vida intrauterina.

Parece que se está esperando la llegada del tío de la joven madre para que la regrese a México junto con el fruto de sus amores pre-nupciales.

También Angelina desea regresar a México con Martita pues la vida de París no la convence ni la carestía de la vida le satisface. Ha sido una lástima que pusieran casa, compraran muebles, & para tan poco tiempo. Se quedará pues el General solo aquí...

Supongo que a fines de este mes deberé regresar para Milán pues el buen amigo Pesqueira está ya inquieto y desea mi regreso. En fin, sea donde fuere, ya sabe usted que me tiene a sus gratas ordenes y siempre dispuesto a servirle.

Con muy afectuosos saludos de Teresita y míos para su estimada señora y para usted, le manda un abrazo afectuoso su devoto amigo que mucho lo aprecia.



P.S.

Es por demás decirle lo muy agradecido que de antemano le quedo por todo lo que se sirva hacer en el sentido de la súplica que me he permitido hacerle!

6.  
París, 11 de mayo de 1934

Señor don Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
M é x i c o, D.F.

Muy estimado y fino amigo:

Acabo de llegar a la Oficina y he tenido la desagradable sorpresa de recibir copia del oficio n° 6364 que con fecha 20 de abril giró la Secretaría al Consulado General en Milán comunicando que se veía en el penoso caso de revocar el acuerdo de fecha 13 de dicho mes (Aviso verde n. 6147, firmado por usted, por las sumas de \$ 167,29 y 63,57) a causa de que no tenía yo el tiempo señalado por el art° 35 de la nueva Ley para tener derecho al sobresueldo como Encargado del Consulado General en Milán.

No sé, estimado don Fernando, hasta qué punto tengo derecho a molestarlo y a abusar de su buena amistad, pero creo que debo explicar las circunstancias que mediaron para solicitar y obtener el acuerdo que ahora se revoca.

Entregué el Consulado en Génova el día 1 de febrero y pasé inmediatamente a Milán para hacerme cargo del Consulado General. Estaba la Biblioteca en tal estado de desorden y de descuido que estuve 5 días arreglándola y el día 7 recibí de González Roa. Estuve fungiendo como Encargado hasta el 7 de marzo, fecha en que llegó Fernando Pesqueira. Eran pues 29 días "oficialmente" pero en realidad, 34 días que estaba encargado del Consulado General.

En el Boletín de la Secretaría correspondiente a Febrero consta que me encargué del Consulado a partir del 1° de febrero es decir, la misma fecha en que dejé el Consulado en Génova.

Creí que la Secretaría tuvo en cuenta, al dictar el acuerdo que usted firmó el 13 de abril, estas circunstancias y en vista de que González Roa puso dificultades para entregarme el Consulado General con fecha anterior, cosa que motivó un serio extrañamiento de la Secretaría porqué, según se decía en el oficio relativo, me estaba perjudicando, había hallado justo que se me compensara ya que en Milán encontré una serie de gastos que no pudieron, absolutamente, ser cubiertos con la asignación de traslado.

Mucho estimaré a usted que tenga a bien considerar lo justo de mi solicitud y, también, lo justo del primer acuerdo que Ud. firmó y que las anteriores razones aclaran debidamente. Ojalá y

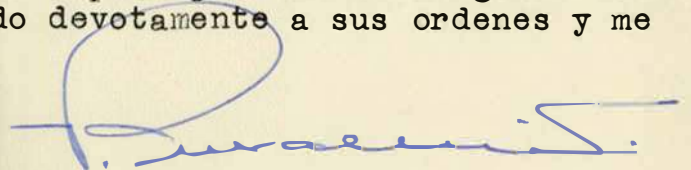


me hiciera usted el favor de interceder por mí en este caso ya que me encuentro en situación delicada por las cuentas de doctores y de dentista que he podido pagar precisamente gracias al pago que se me hizo por el tiempo que quedé Encargado del Consulado General en Milán. Además, trato de tener algunos ahorros para que a mi regreso a dicha ciudad que espero sea a fines del mes actual, pueda sufragar los gastos que me procurará el traslado de mis muebles desde Génova a la nueva residencia y a los inevitables gastos de instalación que son sumamente altos en Milán a causa de tener que pagar la renta por trimestres adelantados y tener que adquirir los aparatos de calentar agua para el baño y la cocina de gas...

Con el objeto de que le sea más fácil fundar el acuerdo, me permito acompañarle la copia del oficio que envío hoy a Milán y en el cual creo hallará suficientes razones para convencerse de la justicia del caso.

De no mediar las circunstancias de la carestía de la vida, los gastos extras que tenemos actualmente y, desde febrero, por estar viviendo en Hoteles y en forma tan provisional y molesta, no me hubiera atrevido a suplicarle el favor que hoy pido de Ud. mayormente cuando ultimamente le he enviado otra carta sobre asuntos económicos... Le ruego pues que me haga favor de perdonar me y estudie el modo de revocar la revocación del acuerdo, acordando subsistente el primero!

Con atentos saludos de mi esposa para su distinguida señora, c.p.b., y para usted, quedo devotamente a sus ordenes y me repito su amigo afectísimo.





CONSULADO GENERAL  
DE MÉXICO

RESERVADO

Exp.: 44-11/131/239

ASUNTO: Revocación del acuerdo  
relacionado con sobresueldos del  
C. Cónsul José Queralt Mir.

París, 11 de mayo de 1934

Al C. Cónsul General de México  
M i l á n.

Por el atento oficio de usted n° 583 Exp. 131/239 de fecha 8 del corriente, he quedado enterado de que la Secretaría, considerando que no tengo derecho al sobresueldo a que se refiere al art° 35 de la Ley del Servicio Exterior por no haber quedado encargado de ese Consulado General el tiempo que señala dicha disposición, ha revocado el acuerdo que había dictado para que se me ministrara la cantidad correspondiente.

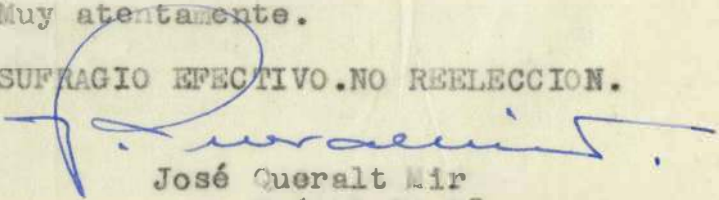
Efectivamente, me hice cargo del Consulado General en Milán solo el día 7 de febrero a consecuencia de que, desde mi llegada al mismo, o sea del 3 estuve ocupado en arreglar la Biblioteca que se hallaba en un completo desorden y con gran parte de los libros regados en el suelo a causa de que mi predecesor el Cónsul González Roa había necesitado para su habitación particular uno de los libreros de la Oficina. En realidad el suscrito estuvo al frente de la Oficina desde su llegada porqué el mencionado funcionario estaba sumamente ocupado en arreglar su viaje y si se procedió a la entrega "oficial" el día 7 solo fué para poder recibir el Consulado General en condiciones menos malas.

El suscrito espera que la Secretaría de Relaciones Exteriores, que ya hizo un serio extrañamiento al C. González Roa por haber puesto dificultades para la entrega de la Oficina en tiempo oportuno, tendrá a bien considerar las razones anteriores y acordará la subsistencia del primer acuerdo, en atención, también, a los gastos extraordinarios que sufragó el suscrito durante el tiempo que estuvo a cargo de ese Consulado General hoy al muy digno cuidado de usted.

Teniendo en cuenta que las anteriores circunstancias son del conocimiento del personal de ese Consulado General y a usted mismo le consta la veracidad de lo que dejo asentado, mucho le estimaré que tenga a bien hacerme el favor de apoyar mi solicitud ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en la forma que mejor considere conveniente.

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

  
José Queralt Mir  
Cónsul de 1ª

9

19 de julio de 1934.

Señor Don  
José Queralt Mir,  
Cónsul de México,  
Paris, Francia.

Muy estimado y fino amigo:

Voy a tener el gusto de contestar sus atentas cartas fechadas el 9 y el 11 de mayo próximo pasado, suplicándole me dispense que hasta ahora lo haga, por haber estado ausente de esta capital.

Supongo ya estará en su poder mi anterior - de fecha 30 de mayo último en la que acusé recibo de su atento memorándum conteniendo sus observaciones acerca del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior.

En vista de que, conforme a la Ley no se puede autorizar la ministración adicional que se hizo a usted, por no haber cumplido los treinta días en esa nueva comisión, pues aunque esta Secretaría lo hiciera la Tesorería objetaría esa ministración; con objeto de ayudar a usted ya se autorizó una suma igual por otro concepto, a fin de que se sirva usted hacer la devolución correspondiente, cancelándosele esa responsabilidad.

Me he enterado de las demás noticias que contienen sus mencionadas cartas así como de las dos copias de oficios que las acompañan.

Agradeciendo y retornando a usted y su esposa sus atentos saludos para mi señora y para mi, me es muy grato repetirme, como siempre, su afectísimo atento amigo y servidor,

LDM.

JOSE QUERALT MIR

CÓNSUL DE MÉXICO

10  
Via Benedetto Marcello 44  
Milán, 17 Agosto 1934.

Señor Don Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
M é x i c o, D.F.

Mi estimado y muy fino amigo:

Por su afectuosa carta del 19 de julio último me he enterado de la muy valiosa ayuda que se ha servido usted darme en el asunto que me permití, abusando de su buena amistad, comunicarle desde París.

A menudo se excede uno en el uso de palabras y conceptos a los cuales se les quiere dar positivo efecto de gratitud y se cae, desgraciadamente, en lugares comunes, en frases hechas que no satisfacen ni a quien se ve obligado a emplearlas para tratar de dar efectividad a sus sentimientos de agradecimiento, ni a quien van dedicadas por considerarkas, a pesar de la sinceridad que puede concederseles, formadas en crisol usado que deja ver a leguas, la forma estandarizada de un simple motivo para salir del paso.

En este caso me encuentro yo ahora. por una parte quisiera hacerle demostraciones de agradecimiento por esa buena y amiga mano que me ha brindado para sacarme del atolladero en el cual me hallaba enfrascado, por otra parte me "late" que al darle "las más sinceras gracias" por su acto de liberalidad, caigo irremisiblemente en los lugares comunes y voy a sumarme al montón de aquellos agradecidos que no dejan otro sabor satisfactorio que el cumplimiento obligado.

De todos modos el preambulo anterior le demostraré lo mucho que sé apreciar y agradecer su fineza para conmigo. Ojalá y se me presente ocasión para poder corresponder alguna vez a tanta generosidad de su parte.

A fines de mayo regresé de París con Teresita. Pierrot nos vino a acompañar hasta Milán y después regresó para París. A mi mujer, que andaba bastante delicada de salud, tuve que hacerla operar en esta ciudad a principios de junio. Al poco tiempo de salir de la Clínica -por fortuna con buen resultado para su sistema nervioso- tuvimos que ocuparnos ya de mandar traer los muebles de Génova para instalarnos en Milán en donde nos tienen ahora a sus órdenes en un pequeño apartamentito parecido al que conocieron ustedes a su paso por Génova.

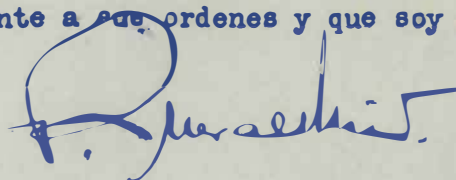
En estos días he tenido el gusto de que Teresita recibiera, al fin!, una afectuosa carta de su mamá desde México, a la cual contestó inmediatamente. Ustedes que, tan cariñosamente se interesaron en este asunto, se les placirá conocer este íntimo detalle.

Con el buen amigo Pesqueira, su tocayo, estoy trabajando muy a gusto en este Consulado General y, seguido tenemos ocasiones de platicar y hacer suposiciones respecto al nuevo período que pronto va a iniciarse en México, dejando correr nuestra imaginación en mil diversas posibles adivinanzas de como va a quedar nuestra querida Secretaría y hacemos votos para que usted siga en ella y así se continúe el útil y necesario trabajo de tradición.

Estoy preparándome para poder presentar el complemento del exámen que se nos exige con motivo de la nueva Ley del Servicio Exterior. Si tuviera usted oportunidad de hacerme enviar un ejemplar del programa me sería sumamente útil. Me hallo muy ocupado en la redacción de un "Manual de derecho Consular Mexicano" que nos falta. No sé si lograré hacer obra que valga la pena publicarse, pero en ella pongo empeño y amor.

Le renuevo mi ofrecimiento por si algo se le ocurre de Italia. Lo mismo me encarga Teresita que le diga por si su estimada esposa desea algo de por acá. Sería fácil utilizar la valija desde Roma.

Bien sabe que me tiene incondicionalmente a sus ordenes y que soy de Ud. devoto amigo y seguro servidor.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Pesqueira". The signature is fluid and cursive, with a large initial "F" and a long, sweeping tail.

5 de septiembre de 1934.

Señor Don  
José Queralt Mir,  
Cónsul de México,  
Via Benedetto Marcello, 44,  
Milán, Italia.

Muy estimado y fino amigo:

Con todo interés me he enterado del contenido de su grata fechada el 17 de agosto próximo pasado.

Nos ha dado mucho gusto saber la reanudación de relaciones de Teresita con su mamá, pues ninguna razón era suficiente para no haber procedido así.

Por lo que hace al acuerdo dictado en obsequio a su solicitud, le manifiesto que no debe agradecerme nada, pues ya sabe cuál es mi buena disposición hacia usted, en todo aquello que pueda hacerse, como en el presente caso.

Aún está formulándose el cuestionario para los exámenes del Cuerpo Consular y en cuanto esté listo recibirá usted un ejemplar; mientras tanto, deseo que termine usted su 'Manual de Derecho Consular Mexicano', el cual creo vendrá a llenar una verdadera necesidad, pues, desgraciadamente, son muy escasas las obras de autores nacionales acerca de tan importante tema.

Con nuestros mejores deseos y afectuosos saludos para usted y su esposa, me repito su atento amigo y servidor,

FERNANDO TORREBLANCA

LDM.

JOSE QUERALT MIR

CÓNSUL DE MÉXICO

Milán, 17 noviembre 1934

Señor don Fernando Torreblanca.  
Subsecretario de Relaciones Exteriores.  
México, D.F.

Muy querido y fino amigo:

Me es grato dar a usted las más atentas gracias por el merecido ascenso que ultimamente se ha hecho en favor del Escribiente Sr. Roberto Silva, adscrito a este Consulado General, quien se halla, gracias al aumento de sueldo recibido, en la situación que por tanto tiempo ha estado ambicionando.

Ya sabrá usted que Fernando Pesqueira venía tratando desde hace tiempo su separación del Servicio. Ayer llegó el cable, que esperaba, comunicándole que se había acordado quedara en disponibilidad a partir del 1º de diciembre próximo. Lo más seguro es de que presentará su renuncia definitiva antes de dejar Europa. En estos días se halla en cama a causa de una intoxicación alimenticia, pero inmediatamente que se levante comenzará ya a preparar su regreso a México.

Quien sabe como quedará este Consulado General para lo sucesivo! Por el momento existen probabilidades de que me quede por algún tiempo encargado del mismo, pero con la inquietud que se manifiesta en todos los funcionarios del Servicio a causa de la inminente toma de posesión del nuevo Presidente y las inevitables reformas que en estos casos se hacen en las Secretarías, no se sabe qué novedades nos reserva el futuro próximo inmediato!

Bien podría darse el caso de que este Consulado General dejara de tener tal categoría y quedase sólo como Oficina Particular dándole la dirección de la jurisdicción actual, pero es igualmente posible que se proceda a nombrar un nuevo Cónsul General para que venga a Milán a conservar el caracter superior de esta Oficina...

Sea como fuere, será ya en diciembre o enero cuando se decidan estas cosas, pues la Secretaría tendrá otros más importantes asuntos que tratar que ocuparán la atención del nuevo Secretario que vaya a encargarse de la misma.

En estos días habrá usted recibido la visita de mi cuñado Luís quien salió de París a fines del mes pasado en viaje de vacaciones. También tengo yo derecho a dos meses de ellas y es tal el deseo mío y de Teresita de ir a México que pensamos aprovecharnos en los primeros meses del año próximo para solicitar, si resulta factible, permiso para ir a pasar las vaca-

14

ciones en México. Además de la necesidad que tengo de ese viaje, resultará muy oportuno ya que la correspondencia que Teresita y su mamá han venido reanudando se sellará nuevamente, mediante sus pláticas, de la cordialidad que siempre había existido.

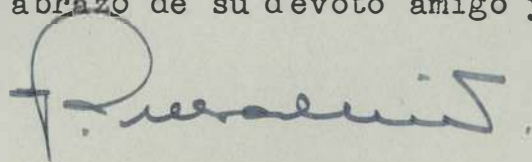
Es prematuro todavía decir nada, especialmente en estos días en que circula el rumor de que ustedes regresen a Europa con una Plenipotencia, pero si más adelante resultaran infundadas tales - noticias pues bien podría ser que se necesitara la colaboración de usted en México, ya me pondría en comunicación con usted para que llegado el momento pudiera hacerme los encargos que deseara, en la inteligencia que tanto Teresita como yo estaríamos encantados de poder llevarles lo que su señora y usted pudieran desear de estos lugares.

Usted que ha estado algún tiempo en Europa y ha sentido la inquietud y nerviosidad de conocer nuevas de México, podrá darse cuenta de como estamos actualmente y eso que usted tenía la gran ventaja de recibir constantemente cartas de la Patria en la que había dejado amigos y familiares que no dejaban de darle noticias constantemente!

Nuestro buen amigo Genaro Estrada ha de estar ya cerca de México. Qué placer más grande tendrá cuando presente su hijita a su madre y a sus buenos amigos! No dudo de que tanto usted como su señora, volverán a ver con gusto los buenos amigos Estrada!

Ya sabe usted, mi querido y muy fino amigo que me tiene y tendrá siempre a sus ordenes para lo que guste mandar, tanto si quedare usted encariñado en la Secretaría como si sus actividades vayan encaminadas a otras labores. Son muchas las atenciones inmerecidas que he recibido de usted, muchos los favores y crea que conservaré siempre un afecto sincero y un sentimiento de gratitud constante.

Con muy afectuosos saludos de Teresita y míos para su estimada señora y para usted, reciba un abrazo de su devoto amigo y seguro servidor.





JOSE QUERALT MIR

CÓNSUL DE MÉXICO

Milán, 29 diciembre de 1934.

15

Señor don Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores.  
México, D.F.

Mi muy estimado y fino amigo:

Hace mucho tiempo que deseo escribirle, pero con la ida de Fernando Pesqueira, el trabajo se me ha recargado en forma extraordinaria a causa de hallarme en situación de trabajar, - nuevamente, según mi propio criterio, es decir, tratando de - imprimir la mayor actividad posible a los asuntos de la Oficina y salirse, siempre que se presenta ocasión, de la pauta burocrática que sólo atrofia energías. La acción, comedida pero definida, hacia determinados fines es la que da realce a la labor de un funcionario y nunca podrá ser un elemento apto y beneficioso para el Servicio quien se escude bajo el lema parasitario del menor esfuerzo.

A pesar de que me hallo con un sólo empleado y atenazado por las labores normales de régimen interior de la Oficina, he tratado ya de iniciar algún trabajo relativo a contrarrestar - la labor de propaganda subversiva que los elementos católico-vaticanos de este país van tramando contra el nuestro y me sumpo que algo de mis esfuerzos y de los buenos resultados obtenidos hasta ahora, habrá llegado a conocimiento de usted.

Me he ligado de buena amistad con un elemento intelectual de gran valor a pesar de tratarse de un joven de unos 30 años: el Lic. Niccolò Cuneo, gran amigo de México y conocido escritor anticlerical, Doctor en Filosofía y en Derecho Canónico, autor de una interesante obra: "Le Mexique et la question religieuse" publicada en 1931, en francés, por razones de difusión internacional, y que actualmente acaba de obtener un señalado triunfo en España con una nueva producción: "Spagna Cattolica e Rivoluzionaria" que ha merecido elogios de Don Miguel de Unamuno entre - otros.

Dándole el tema, me ha desarrollado en un primer artículo que ha sido ya publicado en Génova, lo que existe en el fondo de la cuestión religiosa mexicana, asunto que conoce a maravilla. Seguiremos con otros artículos hasta aclarar lo que se persigue con la creación de la escuela socialista. Su nombre, ya bastante conocido, es una garantía de seriedad y de inteligente dialectica. Siendo persona de medios económicos propios, no es por interés que trabaja en nuestro favor en este medio, sino por convencimiento sincero y por simpatía hacia México. Ya, oficial-

./.

mente, he pedido que se le procuren nuevos materiales para que pueda poner al corriente una segunda edición de su libro limando aquellas asperezas y eventuales defectos que su primera edición pueda presentar. Esta nueva edición la desea publicar en italiano.

Y ahora deseo platicarle de un asunto que me interesa mucho: No existe en Europa, que yo sepa, un libro biográfico sobre el - máximo exponente de nuestra Revolución en su fase constructora y señaladora de rumbos al pueblo Mexicano. Me refiero al General D. Plutarco Elias Calles. Usted que tiene la gran satisfacción de - formar parte de su íntima familia y que lo trata constantemente, no puede, quizás, ver con la suficiente prespectiva, la grandeza del Hombre que ha salvado a México y que lo guía hacia metas luminosas, pero en Europa existe una élite intelectual que admira discute y aprecia al General Calles. Falta, para esa élite intelectual, un libro suficientemente bien hecho que venga a decirles verdades y a presentarle en síntesis elegante, al Revolucionario y al Estadista, al Hombre y al Mentor de México, bajo una sobria y clara luz que le dé el propio realce y que, sobre el fondo mexicano, se profile con rasgos enérgicos la figura del Cincinato Mexicano que pasará a la Historia definitiva como una de las más notables figuras que ha plasmado la conciencia nacional.

Ese libro desearía yo que escribiera el Lic. Niccoló Cuneo aunque para ello sea preciso hallar el modo de que vaya a México y así se logre, no como lo han venido haciendo periodistas italianos que desgraciadamente han venido a sorprender nuestra buena fé y que en el fondo han debido ser subvencionados por el Vaticano, ver, estudiar y presentar la obra de la Revolución y la figura del Hombre.

Mi deseo es superior a cualquier bajo sentimiento de adulación o de bajo interés: quiero que usted lo reconozca. Es idea que vengo acariciando desde hace mucho tiempo porque admiro al General Calles desde que tuve el honor de estrechar su mano estando yo confundido con otros funcionarios que lo acompañamos a la visita que hizo en 1924 al Instituto Pasteur de París.

Dígame usted, se lo suplico, si cree realizable mi idea. En caso favorable y contando con la anuencia del General, no podría enviarme ya desde luego todo el material posible para comenzar el boceto? Sería la pauta que guiara al autor sin que ello quiera significar que a lo mejor cambiara de procedimiento ante el original, pero ya con suficiente base para ello.

Este asunto podría ser de gran trascendencia en Italia, dando a conocer, a través del Estadista Mexicano, todos los problemas fundamentales del país bajo un aspecto nuevo, nunca tratado en este Reino.

\* Además de los trabajos que tengo en el Consulado y cuya organización ocupa la mayor parte de mi tiempo puesto que me veo obligado a escribir yo mismo los informes y la correspondencia por falta de personal subalterno, me he visto obligado a tener que buscar nuevo apartamento privado a causa de que la humedad

que ha presentado el que habíamos alquilado, perjudicaba grandemente nuestra salud, especialmente la de Teresita que es pro\_pensa al reumatismo. Lo único desagradable es de que la costumbre de esta ciudad es de que los contratos anuales sólo se pueden descontinuar avisando tres meses antes de que termine el año contractual. Como una excepción se me ha aceptado una cláusula especial en la que se me acuerda la facultad de rescindir el contrato con un aviso de tres meses siempre que sea a causa de que la Secretaría me traslade de sede. Lo que en el fondo es una pérdida segura de dos meses de renta!

\* En Italia necesitamos, desde hace varios años, tanto en Roma como en Milán, personal conocedor del ambiente y que sepa y quiera evitar, entre otras cosas, que se sigan campañas de prensa desfavorables a México. Aquí en Milán se desencadenó una serie de artículos de un periodista llamado Luigi Barzini Jr. que fué a México solamente para denigrarnos después en Italia. Ni la Legación en Roma ni nuestra Secretaría hizo nada. El Sr. Pesqueira protestó ante el Director del periódico inutilmente. Al quedarme encargado de este Consulado General y lastimado en mis sentimientos de mexicano -- a pesar de que no lo soy por nacimiento sino por cordial elección-- me decidí a protestar ante la autoridad superior local y ya he tenido la satisfacción de comunicar a la Secretaría el resultado halagüeño obtenido: hacer cesar por fín al procaz escritor la publicación de sus artículos político-sociales.

No dudo, mi querido Don Fernando, que usted que conoce ya mis actividades y mis deseos de ser útil al Servicio, no dejará escapar la ocasión, si se presenta, de darme instrucciones para realizar aquellas finalidades para las cuales crea poder utilizar mis aptitudes, seguro de que pondré todo mi empeño en realizarlas.

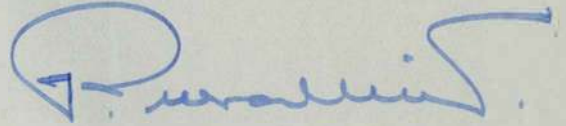
\* Tengo ya derecho, según el nuevo Reglamento, a dos meses de vacaciones y deseo utilizarlos en mayo o abril para ir a pasarlos en México. No creo que haya inconveniente para ello y con el tiempo iré preparando mi viaje para realizar, durante mi permanencia en México, muchos asuntos que no se logran cristalizar a través de notas y súplicas oficiales para demostrar, practicamente, cual es la labor que puede realizar un funcionario consular animado de buenos deseos, preparado suficientemente y dispuesto a vivificar la acción que, a través de la burocracia bien organizada, es posible ofrecer a la Secretaría como resultados concretos del Servicio Exterior Mexicano.

Estoy terminando dos pequeños estudios de asuntos de Derecho Internacional Público que pienso presentar en los exámenes que los funcionarios consulares debemos presentar para cumplir con lo dispuesto con la nueva Ley del Servicio. Una vez acabados, me será grato presentar a usted una de las primeras copias.

Si se me concede algo de tiempo para iniciar algunas de mis ideas prácticas en Milán, espero dejar a usted satisfecho de mi

labor, en la inteligencia de que si tengo necesidad de una ayuda de la Secretaría me voy a permitir dirigirme a Usted exponiéndole claramente las cuestiones con el objeto de suplicarle que me haga favor de prestarme su valioso apoyo para resolverlas.

Quedo en espera de sus buenas noticias y con nuestros mejores saludos para usted y su distinguida esposa y deseándoles un muy próspero y feliz año nuevo, quedo como siempre de usted muy atento seguro servidor y devoto amigo.



10. de marzo de 1935.

Señor Don  
José Queralt Mir,  
Cónsul de México,  
MILAN, Italia.

Muy estimado y fino amigo:

Su carta del 29 de diciembre próximo pasado, tan amable y llena de sugerencias, merecía una constestación inmediata; pero usted sabe cómo los asuntos de la oficina acaparan todo el tiempo dejando casi nada para los tan agradables deberes de la amistad. Por otra parte, el tema central de su carta ameritaba cierta reflexión, que no obedece a ninguna duda, - sino al deseo de poder decir a usted algo concreto y susceptible, por lo tanto, de llevarse cuanto antes al terreno de la realidad.

No se me escapa la trascendencia que tiene en estos momentos el lanzar una biografía del General Calles, escrita - por un autor conocido, de historial para nosotros clarísimo - y que acaba de publicar una obra acerca de la España Católica y Revolucionaria, que usted cita, y que entre otros elogios los merece de Unamuno, en varios artículos que por cierto he leído en el periódico 'Ahora', de Madrid.

Le consta también que en Europa existen sectores importantes interesados en la figura del General Calles; aprovechar, pues, estas circunstancias favorables es lo que usted desea, y que no puedo menos que alabar, juzgando su propósi-

to como un fin patriótico en su sentido más elevado.

El viaje de Niccoló Cuneo a México facilitaría desde luego su trabajo, y de paso le serviría para conocer in situ nuestros problemas que tanto necesitan de hombres de -- buena voluntad y que después sepan expresar, con una pluma honrada, lo que han visto con sus propios ojos. Y aquí se presenta el primer obstáculo, cual es ese escollo terrorífico para tantas empresas, como es nuestra posibilidad económica. Usted que sigue paso a paso, no sólo por sus deberes oficiales, sino por un entusiasmo e interés especial -- la marcha de nuestra administración no le será difícil explicarse que en estos primeros meses exista una severa y -- justificada consigna en contra de todo aquello no previsto en las cuentas de 1935.

En principio, pues, hay que descartar el viaje del señor Cuneo a México; más si se piensa que este señor es su amigo, se puede asegurar que este viaje frustrado encontrará la compensación o casi la equivalencia al estar nuestro autor en contacto con usted, que podrá, como ya lo ha hecho, guiarle sus pasos hasta ver realizada la biografía -- del General Calles.

Desde luego me ofrezco para proporcionar a usted cuantos datos necesite y también esclarecer algunas de las dudas que puedan presentarse en el curso del precitado trabajo.

jo. No está por demás decirle que concediendo a usted la razón por lo que se refiere a una explicable falta de perspectiva, he podido sin embargo, cuando ello es necesario, desprenderme de afectos y cercanías para poder apreciar la altura del Estadista.

En ocasión más propicia tendré el gusto de referirme a varios de los párrafos de su interesante carta. Ahora quiero expresarle a usted mis mejores augurios para el año actual, agradeciendo y retornándole sus atentos saludos.

Me repito, como siempre, su afectísimo amigo y servidor,

FERNANDO TORREBLANCA

25 de marzo de 1935.

Señor don Fernando Torreblanca,  
Subsecretario de Relaciones Exteriores.  
México, D.F.

Mi muy querido y fino amigo:

Recibo y contesto su amable carta del 1º de los corrientes. Lástima que no sea posible, por ahora, realizar la idea de procurar un viaje a México al joven autor Niccolò Cuneo. Me complace ver que coincide usted conmigo al considerar oportuna y conveniente una biografía de nuestro querido General Calles. El tema es, a distancia, difícil y lleno de escollos. No por la buena disposición del Lic. Cuneo, sino por la falta del modelo cuyas proporciones armónicas resaltan más en su natural ambiente.

De todos modos me tienta demasiado el asunto para no poner todo mi empeño en esa obra. Acepto pues, con entusiasmo su ofrecimiento y espero que me haga el favor de enviarme todo el material que pueda obtenerse y del cual se destaque la luminosa figura de nuestro Estadista.

Niccoló Cuneo acaba de escribir tres artículos, cáusticos y fogosos, en contra de la obra clerical, artículos publicados en el diario genovés IL LAVORO -150.000 ejemplares diarios- y cuyo contenido conoce ya la Secretaría por las traducciones que he enviado.

De nuestras pláticas, de sus artículos y del deseo de presentar en Italia una visión-explicación de nuestro secular problema clerical-religioso, ha salido un nuevo e interesante volúmen que me acaba de entregar el Lic. Cuneo: "México Laico."

Consta de tres capítulos de elegante dialéctica, de cáusticas argumentaciones en favor de la Revolución Mexicana presentada



23

como la realización del ideal filosófico de Voltaire y como efectiva floración de la potencialidad del hombre del Sur que, en contraste con el hombre del Norte, busca en la vida la acción, la naturaleza, el ideal que se renueva constantemente, el gesto heroico que eterniza el momento de amor y de dolor, el gesto elegante del desprecio de la vida cuando es apuesta de libertad.

El segundo capítulo es una rápida síntesis de perspectiva histórico-eclesiástica, siguiendo en gran parte el camino señalado por nuestro eminente Lic. Toro.

La tercera parte está dedicada a la "nueva política laica", estudiando nuestra Constitución y comentando, jurídicamente, las medidas profiláctico-ideológicas en materia de religión, clericalismo y enseñanza. Compara la tesis eclesiástica con la laica y presenta la situación de la Iglesia católica en Estados Unidos y en México, demostrando por imposibilidades étnicas, históricas y políticas el porqué no puede ni debe prosperar en México la libertad entendida y actuada en materia de culto en los Estados Unidos vecinos. Termina el volumen con una rápida hojeada de la escuela socialista.

El volumen resulta, para nosotros y nuestras finalidades, de gran actualidad. Producto intelectual de un autor en plena actividad, la cual se comenta, se aprecia y discute señalándola ya como materia de mano maestra. Debemos contribuir a su publicación inmediata para que de su difusión en Italia se recojan los primeros frutos.

Hoy mismo escribí al Sr. Lic. Portes Gil quien ofreció a Cuneo publicarle su libro en México en español, francés e italiano. La edición italiana precisa hacerla aquí, tanto porqué el editor la lanzará debidamente, como por necesitarse corregir bien las - pruebas.

Le edición en español y en otros idiomas, podrá hacerse en México. Mucho me gustaría traducir el volumen, que no es cosa ni rápida ni fácil dado el estilo del autor.

CONSULADO GENERAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EN ITALIA. MILAN

Editor de "México Laico" podrá ser la casa Zanichelli, de Bologna, editora de las obras del poeta Carducci, o bien la moderna editorial milanese Corbaccio. El volumen contendrá un minimum de 200 páginas. El editor exige una venta mínima de 350 ejemplares al precio de £ 10,- cada uno. Serían en total £ 3.500,- , cantidad - bien modesta comparada con la obra que se nos obsequia!

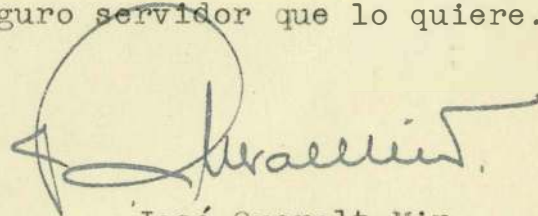
Cuneo me ha entregado el original y la única copia que hizo de su volumen. La copia la remito hoy al Lic. Portes Gil para que pueda darse cuenta del caracter y elegancia de la obra. El original quedará todavía en este Consulado hasta el momento en que se recibiera la aprobación de la Secretaría. Mientras, se procederá a completar algunos detalles y pulimientos de la obra.

He deseado platicar a usted de este asunto, en vista de que me permití presentarle al Dr. Cuneo como indicado autor italiano moderno para la biografía del General Calles. Cuando tenga ocasión de tener en sus manos la obra "mexico laico" que remito al Lic. - Portes Gil, verá usted que se trata de autor recomendable!

Ojalá y por la vía más rápida se me informe de la decisión que la Secretaría tome en ese asunto. Precisa subrayar que el Lic. Cuneo nunca ha pretendido retribución alguna ni ha recibido nunca nada por su trabajos pro-México. Es de considerarse!

Mi estimado don Fernando, tengo todavía algunos asuntitos que platicar con usted, pero como se trata de cuestiones familiares y asuntos privados, lo dejo para otra próxima carta.

Soy de usted su devoto amigo y seguro servidor que lo quiere.



José Queralt Mir.

Milán, 19 de abril de 1935

Señor Don Fernando Torreblanca  
Subsecretario de Relaciones Exteriores.  
México, D.F.

Mi muy querido y fino amigo:

Muchas gracias por su afectuosa carta del 27 de marzo último. Ya después de haberle escrito pude ir conociendo algunas de las noticias penosas relativas a muchos de mis viejos compañeros afectados por las radicales medidas que la Secretaría, - por fuerza mayor, se vió constreñida a adoptar. Ojalá y pasen pronto los momentos de crisis económica y podamos nuevamente volver a una situación parecida a la de antes.

Por mi parte agradezco muchísimo su cordial afecto y las frases de estímulo que se sirve dedicarme. Le aseguro que son necesarias! Además del descenso de categoría, parece que se ha acordado no pagar ya más las compensaciones a que teníamos derecho los funcionarios encargados de un Consulado General. Le confirmo que la vida en Italia, en las condiciones en que me hallo, es bastante difícil debido a la carestía de la vida. Todo sigue aumentando gracias a la reducción de las importaciones! Ojalá y se encuentre un medio para venir en ayuda de quienes - se encuentren en caso semejante al mío.

El canciller Silva salió ayer de Génova rumbo a New York para seguir camino de México. Feliz él! Está, es cierto, bastante delicado de salud y no hubo otro remedio que permitirle el viaje de vacaciones para ver si se repone. He quedado completamente solo en la Oficina y se imaginará usted fácilmente lo que esto significa para cualquier funcionario que tenga a su cargo un Consulado General con diez oficinas jurisdiccionadas! No es cosa fácil ni agradable en ciertos momentos y, forzosamente deberá resentirse la labor de la oficina ya que no es posible atenderla debidamente ya que el tiempo apenas alcanza para las labores materiales del Consulado.

Estoy esperando con ansiedad la contestación del Sr. Lic. Portes Gil para ver si podemos lanzar urgentemente el libro del amigo Dr. Cuneo; MEXICO LAICO. Creo que no se dejará perder una tan buena ocasión y que podremos adquirir los 350 ejemplares - que exige el editor para proceder a la publicación de la obra.

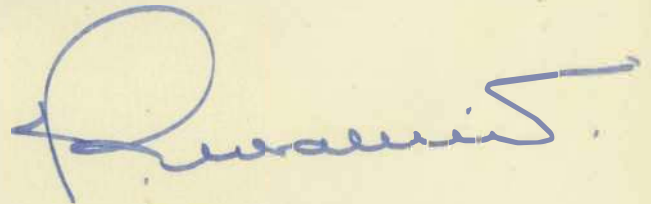
Tanto Teresita como yo acariciamos siempre la grata idea

de hacer un viaje de vacaciones a México y tratábamos de ahorrar lo suficiente para realizarlo. Las nuevas disposiciones han venido a ponernos en la difícil situación de posponer la realización de este profundo deseo, hasta que mejoren las condiciones económicas en que nos hallamos.

Había pensado solicitar préstamo a Pensiones -cosa que hasta ahora nunca he hecho- para procurar \$ 3.500,- que necesita mi madre política para evitar la hipoteca de su casita, últimos restos de lo que fué su fortuna, pero el hecho de haberse suprimido el pago de las compensaciones por las Encargadurías, no me permite gestionar un préstamo porque no podría resistir el descuento mensual correspondiente!

Perdone usted, mi buen amigo, que le participe estas cosas pero ha sido usted tan afectuoso para nosotros y se ha ocupado -tanto en los asuntos de mi familia que he sentido la necesidad -de exponerle mi situación para que al comprenderla vea que no me es materialmente posible acudir en ayuda económica de mi madre -política, a pesar de los deseos que, tanto Teresita como yo, tenemos de hacerlo.

Con nuestros más afectuosos saludos para su estimada familia y para usted, siga considerándome como su devoto amigo y seguro servidor muy agradecido.



José Queralt Mir.